

LA LIBERTAD,

PERIÓDICO MODERADO.

Edición de Madrid.

MADRID.—16 rs. al mes en la Administración del periódico establecida en la calle del Prado, número 7, cuarto principal.—También se suscribe en la librería de Bailly-Baillière, plazuela del Príncipe Alfonso, 16, y en todas las demás principales librerías de la corte.

Viernes 10 de Marzo de 1865.

PROVINCIAS.—19 rs. al mes, 50 trimestre, poniendo el importe en la Administración, ó mandándolo en libranzas á la orden del Administrador, ó mandándolo en sellos del franqueo.—Extranjero 70 rs. trimestre: Filipinas, Antillas y América del Sur, 90 rs. franco de porte. No se sirve suscripción que no se pague por adelantado.

Núm. 407.

SECCION POLITICA.

CONGRESO.

I.

La sesión celebrada en el día de ayer fué escasa de interés, bajo el punto de vista político y parlamentario. Entrándose en la órden del día reanudó su interrumpido discurso el Sr. Thous, combatiendo el acta de Villajoyosa; y suspendida esta discusión continuó el debate sobre el voto particular del señor Fernandez de la Hoz.

El señor ministro de la Guerra hizo uso de la palabra para contestar á los cargos hechos por el señor Moyano, y declaró que si en el ministerio de la Guerra no se habían practicado economías, suprimiendo las direcciones de las armas, era por que, en su concepto, lo juzgaba inconveniente, en atención á que las mencionadas direcciones eran los centros donde se han conservado siempre puras las verdaderas doctrinas militares, y á que representan una tradición, que lo mismo existe en España que en los países extranjeros. Conformes con la mayor parte de las razones alegadas por el señor ministro de la Guerra, creemos que, si bien ofrece ciertos inconvenientes la supresión de algunas de las direcciones de las armas, son susceptibles de prudentes reformas, y aunque no desaparecieran por completo, podría seguirse el ejemplo de Francia donde se intenta centralizar en una sola todas las oficinas correspondientes á las direcciones facultativas.

Respecto á lo que dijo S. S. sobre la dirección de la cabaña, acusada de innecesaria por el señor Moyano, pocas palabras consagraremos á su discurso. En nuestro humilde concepto, es este un ramo que no compete al ministerio de la Guerra, y mientras no se lleve al de Fomento, que es naturalmente el punto de su verdadera residencia, parecemos que no ha de alcanzar prosperidad debida.

Y no es que intentemos nosotros negar la competencia del actual ministro de la Guerra en este importantísimo ramo de la administración; al contrario, tenemos motivos para encomiarla, como lo prueban los resultados satisfactorios que ha producido bajo su dirección la cabaña en algunas provincias de España, especialmente en las de Cataluña; pero el mal está en que si S. S. posee autoridad perfecta para figurar al frente de este ramo, no podremos asegurar lo mismo respecto de los que en lo porvenir le sucedan en la cartera de Guerra, pues no consideramos dotado á su ministerio con la suficiente competencia.

Después de las declaraciones de S. S. tuvo lugar la rectificación del Sr. Moyano, quien, contestando al señor ministro de la Guerra, hizo uso de graves retenciones, que impulsaron al señor ministro de Hacienda á hacer uso de la palabra para lamentar, con justicia, que se malgastara en tan liviano ejercicio un tiempo precioso que hacía falta para la discusión de los presupuestos.

Nosotros abundamos en las mismas ideas, y tanto es así, que abrigamos el convencimiento íntimo de que semejantes discusiones, no solo retardan y paralizan la solución de las graves cuestiones que están sobre el tapete, sino que, encaminadas á agriar y recrudecer los ánimos, ahondan y socavan la división que reina entre los hombres que militan en las filas del partido moderado, precisamente cuando es más necesaria entre ellos la unión y la concordia, si han de hacer frente á las oposiciones que anhelan su caída.

Por lo mismo, á fin de no emplear en balde nuestras fuerzas, que debemos conservar en todo su vigor para hacer frente al peor enemigo, no nos cansaremos nunca de llamar á conciliación á todos los hombres importantes que han abrazado nuestros dogmas, teniendo en cuenta que, si empeñados con loca obstinación en crear obstáculos al gobierno,

consiguen por fin derribarle, no podemos hacernos la ilusión de que será reemplazado por una de las fracciones determinadas de nuestro partido, sino que el poder irá á parar á manos de nuestros más encarnizados adversarios, y entonces tendremos ocasión de arrepentirnos de nuestra conducta y de no haber sacrificado un poco de nuestro amor propio ó de nuestra susceptibilidad personal, en aras de la conciliación que nos es tan necesaria, y que nos prestará fuerza suficiente para desarrollar en grande escala los beneficios de nuestras doctrinas.

II.

En la sesión de anoche usó de la palabra el señor Polo, en contra del proyecto del gobierno, y en pró del voto particular del señor Fernandez de la Hoz.

Fijóse el Sr. Polo en el supuesto de no existir hoy capitales, para deducir de aquí la inconveniencia del proyecto financiero del señor ministro de Hacienda. No adujo, sin embargo, pruebas suficientes en demostración de su aserto.

Habló luego sobre la desamortización, lamentándose de la mala inversión que se ha dado á sus productos, y extendiéndose en largas consideraciones, cuya síntesis redujo á estos términos: en tanto es útil y provechosa la desamortización, en cuanto se destinan todos sus productos, ó al pago de la deuda, ó al fomento de la agricultura.

Hemos dicho mal, en manifestar que el Sr. Polo habló en pró del voto particular del Sr. Fernandez de la Hoz, supuesto que aseguró terminantemente que hacía oposición, lo mismo á este voto, que al dictamen de la mayoría de la comisión.

Usó luego de la palabra el Sr. Castro, manifestando que estaba conforme con algunas de las opiniones del Sr. Polo, á quien aseguró, que además de la nivelación de los presupuestos, además también de allegar recursos con que atender á los gastos del presupuesto extraordinario, considera indispensable establecer un órden general de reformas, que asegure por un tiempo ilimitado la prosperidad de la Hacienda, de suerte que, cuando adopte España alguna resolución grave y trascendental para el desarrollo de su crédito y de sus intereses, no pueda nadie sospechar que lo hace bajo la influencia de agentes extraños.

Terminada la breve peroración del señor ministro de Hacienda, se levantó el Sr. Fernandez de la Hoz á apoyar su voto, asegurando que la materia que se discute no es política, y por consiguiente la cuestión es libre, y pueden todos los diputados, sin faltar á sus compromisos políticos, votar como mejor les parezca.

Estendiéndose luego para dirigirse del cargo de plagiarlo que le había dirigido el Sr. Castro, y cuando comenzaba á entrar en el fondo de la cuestión, tuvo que suspender su discurso por ser pasadas las horas de reglamento.

Hoy continuará el debate.

Ha sido elegido individuo de la comisión de imprenta el Sr. Alvarez, en reemplazo del Sr. Salamanca.

El Sr. Alvarez es uno de los senadores que tienen mejor criterio; así, no dudamos que contribuirá con su ilustración á mejorar la ley de imprenta. Debemos consignar un hecho importante, ocurrido en la comisión, antes de dar principio á la elección.

El Sr. Bermudez de Castro preguntó al señor ministro de Fomento, si el ministerio haría cuestión de gabinete la adopción del proyecto de ley de imprenta. El Sr. Alcalá Galiano contestó oportunamente, que el ministerio consideraría cuestión de gabinete la adopción de la ley en conjunto, bien que no tendría reparo en admitir enmiendas á ciertos detalles.

El Sr. Bermudez de Castro insistió en preguntar si el artículo 10, que trata del delito frustrado, era considerado por el gabinete como de esencia del proyecto, á lo cual contestó afirmativamente el señor Alcalá Galiano.

De esta declaración deducen algunos que la exis-

tencia del gabinete depende de la aprobación de aquel artículo.

No es esta nuestra opinión. Un ministerio no debe caer por un artículo como el de que se trata. Puede hacer cuestión de gabinete la *repression*, por ejemplo, si cree llegado el caso de reprimir ciertos excesos, y á ello le han excitado los periódicos de la unión liberal con frecuencia, pero no el modo de *repression*.

Las cuestiones políticas no deben convertirse en cuestiones de amor propio, y la prudencia aconseja que no se dé á las cosas más importancia que la que tienen. El ministerio ha confesado que el sistema que propone es atrevido; si el Senado cree conviene enmendarlo al art. 10, que es el más atrevido, no hay razón para que no se busque una fórmula que choque menos por su novedad para regularizar el derecho del escritor. Y no hay duda de que si se busca se hallará.

Parece que el general Reina ha presentado la renuncia del cargo militar que desempeñaba. Sobre este particular ha llegado á nuestros oídos la versión siguiente:

Después de la sesión de ayer tarde, el general Reina se acercó al señor ministro de la Guerra á decirle que pensaba presentar su dimisión, y que esperaba se sirviese manifestarle verbalmente si se la admitiría.

El general Córdova se dice contestó que no creía oportuno darle una respuesta verbal; que presentase la dimisión por escrito, y que después tomaría la resolución que le pareciese oportuno.

El Sr. Reina presentó su dimisión por escrito poco más tarde.

Mucho se habló ayer del llamamiento hecho por el Sr. Gutierrez de la Vega á los directores de varios periódicos con motivo de la comida de que tienen conocimiento nuestros lectores.

Según se nos ha informado, el llamamiento tuvo por objeto indagar ciertos hechos, y se extendió á otras personas.

El gobernador de la provincia, para obrar como ha obrado, parece ha tenido presente lo que dispone la ley sobre reuniones públicas. Según ella son reuniones públicas las que excedan de 20 personas y se verifiquen en casa que no sea de ninguno de los concurrentes para tratar ciertos asuntos. Es indispensable para que se celebren el permiso de la autoridad.

Ahora bien; habiéndose juntado en la reunión celebrada más de 20 personas, tratándose de asuntos políticos, y no habiéndose pedido la autorización correspondiente, la autoridad la considera ilícita, y hé aquí el fundamento del proceso á que nos referimos.

Ayer tarde se han reunido en la sala de presupuestos del Congreso, los diputados de las nueve provincias de Castilla, para ocuparse de las noticias que corren de que el gobierno trata de alterar los derechos diferenciales existentes para la introducción de harinas en Cuba y Puerto-Rico.

El Sr. Moyano presidió la reunión y manifestó á sus compañeros el objeto para que había sido convocada.

Como consecuencia del debate que hubo sobre el asunto, se acordó:

1.º Nombrar una comisión compuesta de un diputado por cada una de las nueve provincias, para que se acercase al gobierno y averiguara de este si efectivamente se trataba de alterar el derecho diferencial de bandera para las harinas.

2.º Autorizar á esta comisión, para que si el gobierno respondía afirmativamente á la anterior pregunta, tratase de inquirir del mismo gobierno, si la alteración proyectada se haría por medio de un proyecto de ley.

Y 3.º Convocar á una nueva reunión á los diputados castellanos y á los representantes de las provincias, á quienes pudiera afectar la reforma del arancel en el ramo de harinas, para que la comisión dé cuenta de lo que haya respondido el gobierno, y los diputados acuerden lo que en su consecuencia crean más conveniente.

La comisión quedó constituida del modo siguiente: Sr. Moyano en representación de la provincia de Zamora, presidente; Sr. Caballero, por Avila; Sr. Varona, por Burgos; conde de la Patilla, por Valladolid; señor vizconde de la Revilla, por Salamanca; Sr. Polanco, por Santander; Sr. Latorre, por Segovia; Sr. Rodriguez (D. Bernardo), por Palencia; señor marqués de Montevirgen, por Leon; y el Sr. Arias, como secretario general aclamado por la reunión.

Acto continuo la comisión pidió hora al gobierno

para conferenciar con los ministros de Hacienda y de Ultramar; posible es que la conferencia se verificara anoche mismo.

Hoy se presentará la comisión á sus compañeros para darles cuenta de la respuesta del gobierno, y según sea esta respuesta, resolverán los diputados castellanos, ó aguardar á que el gobierno lleve la cuestión á las Cortes, ó convocar, según el acuerdo de ayer, á los representantes de otras provincias.

Dice *La Epoca* que del martes al miércoles de la semana próxima estarán en el Congreso los presupuestos generales del Estado. Si se tienen en cuenta los pocos días que el Sr. Castro lleva en el ministerio, los trabajos que en cada presupuesto parcial ha sido necesario verificar y el tiempo que absorbe, tanto la refundición de todos ellos como la exposición de los medios para que el país atienda á los servicios públicos, las personas imparciales, y en este número nos contamos, comprenderán que no se ha perdido el tiempo en el ministerio de Hacienda.

Las secciones del Congreso se reunieron ayer, para constituirse y para nombrar las comisiones que han de informar sobre las proposiciones de ley presentadas por varios señores diputados.

En nuestro número del 2 dijimos, copiándolo de *La Política*, que el Sr. Sabater, diputado electo por Cazorla, probablemente no se sentará en el Congreso, porque tenía sus bienes intervenidos para responder al Estado de descubiertos de la contrata de contribuciones, y que por este motivo se le habían recogido las credenciales de recaudación. Hoy, mejor informado, nos apresuramos á rectificar semejante aserto, pues nos consta que habiendo sido el Sr. Sabater recaudador principal de contribuciones de la provincia de Jaen, hasta fin del año de 1863, concluyó su contrato entonces sin que dejara un solo céntimo de descubiertos. Mucho sentimos que no se tomen mejores datos al darse nombres propios por el mal efecto que esto produce en personas acreditadas.

La Iberia contesta á la protesta de *La Discusión* contra la unión de progresistas y demócratas, diciendo que *La Discusión* no puede hablar en nombre del partido democrático, porque hace tiempo que dejó de representarle para convertirse en periódico socialista.

Asegura anoche un periódico, que no es cierto que el señor ministro de Hacienda haya pensado y mucho menos tratado de prorogar por algunos días el plazo concedido á los impositores en la Caja general de Depósitos, para que sus capitales gauen el 5 por 100 de interés.

Dícese que dentro de breves días tendrá lugar una reunión en casa del señor marqués de Molins, donde se dará lectura á varias de las composiciones poéticas que han de formar parte del álbum que se va á dedicar á S. M. en loor de la donación de sus bienes al Estado.

Habiendo manifestado el señor ministro de Gracia y Justicia que la ley hipotecaria se reformaría en breve, á cuyo fin pensaba presentar el conveniente proyecto de ley, asegura anoche un periódico, que hace, en efecto, bastantes días que se trabaja á este fin en la dirección del registro, empleando horas extraordinarias para dar cuanto antes por terminado este trabajo, para el cual se han tenido presentes todas las dificultades que la experiencia ha dado á conocer en la práctica de la ley vigente.

Dice un colega noticioso:

«La antigua disidencia de la unión liberal, á la que se han unido los diputados moderados que más que de este título hacen gala del de conservadores liberales, se ha dividido en dos grupos; uno de ellos con el Sr. Ríos Rosas á la cabeza, ha vuelto á la unión liberal y vota decididamente con la oposición en el Congreso; y el otro, á cuya cabeza está el Sr. Alonso Martínez, fué el que se reunió anoche en casa del Sr. D. José Luis Retortillo, y convino en colocarse en una actitud independiente del gobierno para apoyar solo en aquellas soluciones que se ajusten á los principios conservadores liberales, y que para que este pensamiento, resultado natural de las ideas profesadas por los señores diputados concurrentes á la reunión, tuviera una manifestación positiva y se tradujera en la conducta posterior de los reunidos, se acordó celebrar nuevas reuniones en lo sucesivo

á medida que lo fueran requiriendo las circunstancias. El órgano en la pronsa de esta fracción será *El Contemporáneo*»

Anteanoche se notificó al Sr. Castelar el auto que ha recaído en la causa que se le está formando por el artículo titulado *El rasgo*, que, suscrito por dicho señor, apareció en los columnas de *La Democracia*, y cuyo acto autoriza al Sr. Castelar á dar fianza carcelaria para evitar la prisión. El Sr. Castelar, con efecto, presentó la fianza pedida por el juzgado.

Se confirma lo que hemos dicho sobre economías introducidas en los presupuestos.

Los del ministerio de Marina han sido devueltos al de Hacienda con una economía de trece millones.

Dice *La Correspondencia* que puede calcularse ya positivamente que las economías hechas en el presupuesto del ministerio de la Guerra, á consecuencia de los dos últimos decretos suprimiendo varias clases pertenecientes á este ramo, ascienden próximamente á unos 33.000.000 de reales.

Parece que el Sr. Vazquez Queipo ha dimitido el cargo de individuo de la comisión de imprenta del Senado, porque asuntos urgentes le precisaban salir para Paris.

La mayoría de la comisión elegida para informar acerca de algunos casos de incompatibilidades parlamentarias y de casos de reelección, ha formulado dictamen proponiendo al Congreso declare que los generales de marina, Sres. Chacon, Sibila y Prats, al jurar el cargo de diputados, han renunciado implícitamente sus respectivos destinos de subsecretario, vocal de la junta consultiva de la armada, y comandante general de artillería de marina, no exceptuados por la ley entre los cargos incompatibles; y que el Sr. Cervero, nombrado jefe de seccion del ministerio de la Gobernación, despues de haber sido elegido diputado, está sujeto á reelección.

Sobre todos estos casos formulará voto particular la minoría de dicha comisión, ó sea los Sres. Cardenal y Valero y Soto.

Respecto del general de marina, Sr. Martinez Vinalta, la comisión unánime propone que su destino es compatible con la diputación.

Segun tenemos anunciado, anteaer se reunieron las secciones primera y quinta del Senado con objeto de reemplazar á los senadores que se habían excusado formar parte de las comisiones, que entienden en los proyectos de ley de imprenta y de canalización del Ebro. En reemplazo de D. Florencio Rodriguez Vaamonde, que formaba parte de la segunda, fué elegido como mayor de edad, por haber resultado empate, el señor marqués de Zornoza.

Segun el estado oficial formado por la contaduría general de Hacienda de la isla de Cuba, el aumento de los ingresos en 1864, ha sido de 4.953.287 reales 53 1/4 céntimos, respecto á los obtenidos durante el año anterior de 1863.

La comisión que debe dar dictamen en el proyecto de ley sobre cesion de bienes del Real Patrimonio, estuvo reunida ayer tarde; y discutió varios asuntos referentes á su cometido, decidiendo reunirse hoy á las dos, de precisa asistencia.

Dice *Las Noticias*:

«Las noticias que particularmente recibimos de Santo Domingo, nos llegan por dos conductos. Unas, proceden directamente de dicho punto, y en ellas se dice que el estado de la opinion en aquella isla es completamente anárquico.

Hay tres partidos; uno dominicano, cuyo jefe es Polanco; otro anexionista haitiano, y el tercero español.

Algunas cartas que recibimos de Cuba suponen triunfante al partido español, cuyo jefe es Salcedo, hijo del general fusilado; pero las correspondencias de Santo Domingo, que alcanzan al 28 de Febrero, nada, absolutamente nada, indican que den por exacto este hecho.»

Se anuncian varios importantes proyectos de ley.

Parece que el Excmo. señor ministro de Gracia y Justicia se ocupa en preparar uno reformando la ley hipotecaria.

En breve someterá también á la aprobación de las Cámaras el señor ministro de la Guerra, un proyecto de ley para establecer un sistema de acuarie-

que aquel hombre tenia conciencia de sus palabras.

—¿Qué os induce á creerlo?

—Una verdad que me confesó, y que prueba evidentemente que no era hermano del conde.

—¿Cuál es?

—Yo le reconocí por un antiguo bandido que había encontrado en otro tiempo en los Abruzzos.

No le vi entonces mas que durante unos cuantos minutos, pero en tan críticas circunstancias, que su figura quedó muy grabada en mi memoria.

—¿Y él ha confesado esto?

—Perfectamente, ¿no es verdad, Kenec?

—Jahoua y yo se lo oímos decir.

—¿Y qué pensais de esto, Marcof?

—No sé qué suponer. ¿Era este Rafael (aquel miserable se llamaba así), quien engañaba al conde de Fougery, ó era el conde el que se servía de este hombre? En esta respuesta encuentro el nudo de la intriga, y desgraciadamente no puedo dármela satisfactoria.

—¿Es extraño lo dijo Boishardy reflexionando profundamente.

—¡Hé allí los campanarios de Saint-Etienne! hizo observar Kenec, señalando con el dedo los agudas flechas que aparecían á su derecha en este momento.

—¡Tomemos la altura! respondió Boishardy, y sigamos caminando con precaucion por la izquierda; bajáremos á la ciudad, despues de asegurarnos que no la ocupan los *auales*.

—Y bien, continuó, el pobre Ivonne me interesa; y daris de buen grado lo poco que me queda por descubrir el sitio donde la tienen prisionera.

—Si no ha muerto, respondió Marcof.

—¡Vive! no lo dudeis exclamó Kenec. Si Ivonne hubiera muerto me hubieran matado ya, estoy seguro de ello.

—En ese caso, querido, dijo el jefe realista, en cuanto á mí te ofrezco que despues de liberar al

FOLLETIN.

EL MARQUÉS DE LOC-ROÑAN.

XII.

EL CAMINO DE NANTES.

Marcof y Boishardy se miraban en silencio, no atreviéndose á pronunciar una palabra. En fin, la lancha tocó á la ribera, y los tres hombres saltaron vivamente á tierra.

Un viejo pescador que arreglaba sus redes se encontraba á corta distancia; Marcof le llamó.

—¿Qué significa esta porcion de cadáveres que llenan el río? le preguntó bruscamente.

—¡Ah! mi querido señor, contestó el pescador moviendo la cabeza. Hace dos dias el Loira baja lleno de muertos. Se dice que es en Nantes donde se les ahoga, porque las prisiones están repletas y la guillotina no dá abasto.

—¡Horror! exclamaron los dos hombres retirándose espantados.

Un mismo pensamiento había cruzado por su mente.

—Felipe, dijeron á la vez.

Y ambos por un mismo movimiento abandonaron al viejo pescador, y se dirigieron á la primera casa de la ciudad, frente á la que un paisano breton tenia del diestro tres caballos. Este paisano era el que había Flor de Chene á encontrar en Batz, y al que había ordenado de parte de Marcof trasladarse á Larau. El guarda conoció á su jefe y saludó respetuosamente. Durante todo este tiempo Kenec, ha-

bia vuelto á embarcarse en la lancha, y siguiendo río arriba la conducía á la extremidad de Larau, á una especie de pequeña ensenada natural, medio oculta por espesos árboles y maleza. La amarró cuidadosamente al tronco de uno de ellos y cortando un gran número de ramas de encina, la cubrió con ellas. Hecho esto, volvió á Marcof y Boishardy, el paisano recibió instrucciones de este último, y se alejó: los tres hombres montaron á caballo, en dirección á Nantes, evitando cuidadosamente el camino que viniendo de Saint-Nazaire y pasando por Sarenay, les hubiera espuesto á encontrarse con algun destacamento republicano.

—Los caballos son buenos, hizo observar Boishardy, moderando el ardor del que montaba, y deseando hablar para acallar las terribles impresiones que aún le dominaban, así como á sus compañeros.

—Sí, respondió Marcof; estaremos en Nantes al ponerse el sol.

—Así lo creo. A propósito, mi querido amigo, ¿sabeis que obramos como verdaderos locos? dijo Boishardy golpeándose la frente.

—¿Por qué? preguntó Marcof.

—Mirad nuestros trajes.

—¡Y bien!

—El primer rústico que nos encontremos nos llamará chuanes, y creo, ¡Dios me condene! que aún llevamos puestas las escarapelas negras.

—Decis verdad.

—Sí entramos en Nantes con este traje, no damos tres pasos en la ciudad sin ser arrestados, encarcelados, y lo que le sigue. ¿Qué pensais tú, Kenec, continuó Boishardy acercándose al joven que caminaba sombrío y silencioso.

El joven guarda levantó la cabeza.

—Pienso, respondió, que yo entraré en Nantes no sé con que traje, pero que entraré.

—Por viald nosotros tambien entraremos. No es esa la cuestión. Por mi encontraría sobrado ino-

cente, arrojarse así en la boca de ese Carrier, á quien Dios confunda.

—He previsto todo eso, interrumpió Marcof; no os inquieteis por nada. Nos aparemos en Saint-Etienne, para dejar descansar nuestros caballos; allí encontraremos un amigo que nos proporcionará tres vestidos completos de *sans-culottes*, y nos pondremos desconocidos!

—¡Ira de Dios, me sublevo ante la idea de cubrirme con tales disfraces.

—¿Conoces otros mejores?

—No.

—¡Y bien! entonces!

—¡Vaya por la librea de ayudante de verdugol!

—Me vestiria con la del mismo diablo, con tal de conseguir mi objeto.

—Teneis razon, mi valiente amigo, soy un torpe, lo confieso.

—Ahora no pensemos más que en Felipe.

—Y en Ivonne, murmuró Kenec.

Marcof le entendió.

—¿Esperais todavía encontrarla? le preguntó.

—Lo espero hasta que no tenga seguridad de su muerte.

—¡Pobre muchacho! suspiró Marcof.

—He registrado todas las ciudades de la Bretaña, excepto Nantes, continuó Kenec; puede ser que en ella se encuentre Ivonne.

—¿Quién es Ivonne? preguntó Boishardy.

—La que amo, mi comandante.

—En efecto que Boishardy no conoce esta historia, añadió Marcof; cuántasela Kenec; le interesaría y puede ser que te dé consejos excelentes.

—Habla, querido; dijo afectuosamente el jefe realista conteniendo su caballo para que se aproximara Kenec.

El joven metió su caballo entre los de sus jefes, y se quedó pensativo un corto instante.

En fin, en ese estilo de salvaje rusticidad, pero lleno de poesia, exclusivo del paisano breton, eo-

menzó á narrar la historia de sus amores y de los de Jahoua. Kenec se animaba al hablar. Al recuerdo de Ivonne, cautivada por Diego, una lágrima de coraje saltó de sus ojos; su puño crispado apretaba la brida convulsivamente, y por una contracción de sus músculos, refrenó tan vigorosamente á su caballo, que el pobre animal dejó escapar un relincho de dolor.

Al oír pronunciar los nombres del caballero de Tassy y el del conde de Fougery, Boishardy cambió una rápida mirada con Marcof.

—¿Son los mismos, no es así?

—Sí, replicó el marino.

—¡Y bien! la cosa se esclarece en lugar de complicarse; esta es buena señal.

—Sin duda, pero yo no sabré olvidar las últimas palabras pronunciadas por ese miserable caballero.

—¿Cuando le hallasteis medio muerto en la abadía de Plogastel?

—Sí.

—¿Y cuáles fueron esas palabras?

—Hélas aquí: «Véngame de mis asesinos, les entregaré á la justicia... ella no es nuestra hermana... es la querida de... mi... Y él expiró sin poder decir más, añadió Marcof lleno de cólera.

—Pero á quién acusaba de su muerte?

—Al conde de Fougery.

—¡Su hermano!

—Dijo que este hombre no era su hermano.

—¿Cómo así?

—Hé aquí lo que ignoro, y lo que por saber daría cuanto poseo.

—Bien puede suceder que aquel miserable no tuviera razon y que delirara al hablar así; la agonía causada por el veneno, vá frecuentemente acompañada de alucinaciones extrañas.

—Desgraciadamente; pero sin embargo, creo

lamentos de tropas en toda la Península, que no ofrezca gravamen alguno á los pueblos.

Nuestro ilustrado colega *El Espíritu Público* habla del nombramiento del Sr. D. Eugenio Sartorius para gobernador civil de Armería, en los términos siguientes:

«La provincia de Almería celebrará el nombramiento del Sr. D. Eugenio Sartorius para gobernador civil de la misma. Esta digno funcionario había desempeñado allí el mismo destino, dejando muchos y muy gratos recuerdos de sus avanzadas dotes administrativas, de su acendrada justicia y de su amabilidad y cordialidad. Allí, donde se le quiere y considera de un modo extraordinario, cuenta con el apoyo de todas las clases y de todos los partidos, por lo cual habrá sido recibido su nombramiento con universal alegría. Felicitemos á la provincia y aplaudimos al gobierno por tan acertada elección.»

Acercas de las reformas que se van á introducir en el presupuesto del ministerio de Gracia y Justicia, escribe anoche *La Correspondencia* los párrafos siguientes:

«Las economías que resultarán en el presupuesto de Gracia y Justicia de las reformas que se están llevando á cabo en el mismo, no bajan de ocho millones de reales.»

«El señor ministro de Gracia y Justicia confirmó ayer en el Congreso, al ocuparse de las economías que se proyectan en dicha dependencia, la noticia que hace días adelantamos al contestar á otro periódico acerca de la no supresión de los magistrados supernumerarios, de cuyos importantes servicios no es posible prescindir sin perjuicio de la administración de justicia.»

Lamentándose *La Epoca* de ese fatal espíritu de indisciplina y de ciega emancipación que por todas partes se observa, y del cual no se hallan libres ni aun las personas tenidas por muy sensatas, escribe anoche los siguientes párrafos:

«Las oposiciones conservadoras acosan al gobierno con incansable afán y le batan en brecha con energía furiosa. Nosotros creemos sinceramente que no hay razón para tanto, y además, que la actitud de los enemigos de todas las fracciones en que se ha descompuesto la antigua comunión moderada, debía ser una lección provechosa para sacrificar en obsequio á la seguridad y á la existencia de todos los impulsos del sentimiento que no puede aprobar la razón.»

Este ministerio manifestó en su organización, en la elección de la mesa del Congreso, en casi todos los actos de sus primeros tiempos un espíritu conciliador que en vano se intentará desconocer; más tarde, á la salida del Sr. Barzanallana, el gobierno hizo todos los esfuerzos compatibles con su significación política para dar entrada al Sr. Alonso Martínez; la del Sr. Castro, así en la presidencia del Congreso como en el ministerio de Hacienda, no puede ser sospechosa de reaccionaria; los antecedentes del Sr. González Brabo y las declaraciones, en fin, del señor presidente del Consejo y de los demás ministros están de acuerdo en el propósito de dar expansión al sentimiento liberal.

En estas condiciones, creemos que el interés de los elementos conservadores es acercarse y agruparse en torno de una política, que no tenga por objeto ahondar y ensanchar la sima que se complacen en abrir entre la suya y aquella. Las divisiones que pueden apresurar la desgracia común son siempre censurables, y ahora que los partidos radicales se unen para destruir, proceda que los conservadores se uniesen también para conservar. Aún así no sobraría nada de sus esfuerzos comunes para contener los síntomas y circunstancias que amenazan con una tempestad desecia, cuánta no será su responsabilidad abriendo el camino y facilitando la invasión de aquellos males por no prescindir á tiempo de pequeñas discordias intestinales!»

La formación del centro parlamentario es tratada por *El Eco del País* como verán nuestros lectores:

«El cuarto partido vuelve á levantar su cabeza tantas veces abatida, y aspira á crear un centro parlamentario. Anteanoche se reunieron varios diputados bajo la presidencia del Sr. Alonso Martínez, con objeto de hacer algunos alardes de independencia que solo quedaron en conatos. En la cuestión presidencial resultó que muchos tenían ya contrados compromisos, y que á otros no les alcanzó el valor más que para abstenerse de votar; decidieron votar con el gobierno en la cuestión de Santo Domingo y en el voto particular del señor Fernández de la Hoz, es decir, en las dos únicas cuestiones en que pudieran dar batalla, y sin embargo, quieren ser independientes, pero lo guardan para mejor ocasión. No creemos que esta independencia *sui generis*, muy propia de eso que se llama á sí propio cuarto partido, y que se confunde entre las mayorías á cada nueva situación, pondrá en muchos apuros ni á este gobierno ni á ningún otro.»

La Política hace la siguiente reflexión sobre la votación de la presidencia:

«La cuestión de presidencia del Congreso está resuelta; era la solución ha costado al gobierno un nuevo desengaño. La minoría parlamentaria es la bola de nieve que se aumenta todos los días y amenaza sepultar al ministerio en la primera votación concreta que haya de verificarse con cualquier motivo.»

El Sr. D. Fernando Alvarez, candidato ministerial que resultó elegido presidente, obtuvo veinte votos menos de los que había reunido el Sr. Castro para el mismo puesto; y el Sr. Ríos Rosas, á quien votaron las oposiciones, alcanzó treinta vo-

tos sobre el número de los que había logrado en la misma votación la minoría del Congreso.»

El Consejo superior de Instrucción pública ha seguido hoy ocupándose en la cuestión que le ha sido sometida en un sentido general y abstracto, de si las leyes y reglamentos vigentes en la materia bastan para poner correctivo á los abusos que puedan cometer los profesores de la enseñanza oficial. El Consejo ha sido de opinión de que el artículo 170 de la ley actual de Instrucción pública y el 23 del reglamento formado para la misma, autorizan, sin que haya necesidad de reformar este art. 23, al gobierno para prevenir ó castigar cualquiera demasia ó falta que advierta en el profesorado.

MÉJICO Y SUS ESPERANZAS.

La siguiente carta, que nos ha dirigido nuestro activo corresponsal de Méjico da curiosísimos pormenores acerca del estado de aquel imperio.

Escribí á VV. mi anterior artículo, titulado *Méjico y Maximiliano*. En él pudieron ustedes comprender fácilmente la tempestad alzada y lo difícil de conjurarla; pero hoy han venido los hechos casi á probarnos que este pobre país tiene que renunciar á todo remedio.

De lo que se dice por la prensa mejicana, no deben VV. formar ningún juicio, por la muy sencilla razón de que exceptuando al periódico *La Sociedad*, toda está subvencionada por el Imperio, y algunos que otros periódicos sin importancia, que, como reptiles, se arrastran picando los talones de la cosa pública, con el sistema de advertencias, que es el entronizado aquí para la represión de la prensa por el memorable *heróe de Puebla*, hoy mariscal Torray y cuyo sistema no puede ser más acomodaticio, como VV. se explicarán fácilmente, no es posible, ni la imparcialidad, ni la oposición periódica de ninguna especie.

Aquí, cada redactor tiene un incensario en la mano que agita á diestro y siniestro y cuyo espejo hueco perturba la vista imperial ennegreciendo, más bien que perfumando, el naciente prestigio del trono.

Bajo muy tristes impresiones escribí á VV. mi primer artículo; pero las que hoy me inspiran, son todavía menos halagadoras y casi me hacen desear el porvenir, amigos míos.

Aquí, el desengaño mayor se ha apoderado del espíritu público, y el descontento universal crece de un modo que no tiene límites...

Con efecto: *aquel período preparatorio*, que debía caducar á la llegada de S. M. de su excursión del interior á la capital del imperio, y que, á juzgar por la prensa, era el paréntesis para entrar en la vía de los hechos y de las innovaciones salvadoras, no ha tenido más halagoso resultado, que el de tantas promesas hechas por los gobiernos anteriores y formuladas con tan risueños colores en sus programas respectivos.

El emperador ha aceptado las leyes de reformas; es decir, ha sancionado la expropiación de los bienes eclesiásticos, la tolerancia de cultos, etc., etc. Pero dicen los puros: «para aceptar nuestra obra no te necesitamos: nos agrada la reforma, pero sin el antitesis de un Trono, y por consiguiente te seguimos combatiendo.» Y añaden los *conservadores*: «te llamamos para que medases en nuestras contiendas; para quedar como estábamos y con la fea mancha de traidores, por añadidura, entre los de casa no hubiéramos arreglado sin necesidad de llamar á un extraño para hacerlo dueño de nuestras flaquezas.»

A esto se añade que el imperio ha ido paulatinamente dando de mano á los que lo crearon, y acogiendo en su seno á una fracción de zánganos refractarios del mismo partido que lo combate.

Aquí tienen VV. el descontento de todos, y por corolario, una miseria como no se había experimentado ni aún en los tiempos más calamitosos.

Al contemplar VV. lo risueño de esta situación, no extrañarán que el señor general vicario, antiguo campeón del Imperio, se haya sublevado contra lo mismo que tanto tiempo defendió, proclamando «*Religion y fueros*». Mientras este acontecimiento tenía lugar, un jefe llamado *Maédo*, evacuaba á Toluca, capital del Estado de Méjico, saliendo de esta ciudad, que dista diez y ocho leguas de la corte, también pronunciándose con gran parte de la guarnición y además la de artillería.

El general disidente D. Diego Alvarez, en el Sur, en un nuevo manifiesto, da cuatro meses de plazo á los jefes y oficiales que se le presenten, reconociéndoles sus empleos.

Como en la nueva calificación que se le ha hecho por el Imperio, de los jefes y oficiales del ejército, han quedado innumerables descontentos, y además el hambre los estimula, no duden VV. que Alvarez encontrará numerosos prosélitos.

Por otra parte, la completa extinción del ejército mejicano es una cosa resuelta, y aunque no desahogada, lo prueban entre multitud de otros, los hechos siguientes:

eran los únicos que daban animación á aquella soledad.

Eran los hijos de los verdaderos patriotas, los que después de ver las ejecuciones, venían á concluir de desnudar de las ropas que tenían puestas las víctimas en el momento de caer sobre ellas la cuchilla. Bien entendido que estos vestidos eran los que el verdugo no había conservado por no convenirle.

Estos jóvenes sans-culottes, esperanza de la República una á indivisible, habían establecido en el barrio de que hablamos, una especie de sucursal del comercio de vestidos, y se divertían en imitar á los tratantes y ayudantes del verdugo.

Tenia algo de horrible contemplar á estas jóvenes cabezas rubias y rosadas, cubiertas con pelucas ensangrentadas, y con sombreros igualmente llenos de sangre humana.

Dos de entre ellos, los más crecidos (tendrían doce ó trece años) se habían dado de golpes, á propósito de un vestido color tabaco de España, guardado de botones de acero.

Evidentemente los muchachos tenían razón para disputarse los restos del botín del ejecutor, porque el vestido objeto de su contienda, era demasiado bueno, y estaba aun en muy buen uso, para haberle desahogado *Monseñor de Nantes*, como se decía en el antiguo régimen.

En la lucha de que era objeto, había sufrido numerosos accidentes. Una manga había quedado entre las manos de los antagonistas, mientras un faldón servía de banderola en la punta del bastón del otro; mas lo que causaba la disputa era la parte donde se hallaba la botonadura.

«¿Queréis soltar, Bertrand! ahullaba uno de los combatientes tirando hacia sí del pedazo de vestido que su contrario tenía en la mano.»

«¡No, no le soltaré!» respondió el otro tirando con más empeño.

Perdices las tropas belgas.

La clase de capitán por sueldo mensual.	75 Pfs.
Por gratificación.	40
Por manutención del caballo.	7
Total.	122

El soldado belga tiene diarios cuatro reales. El rancho se abona por el Erario y se ofrece hacer traerlos vino para las raciones.

El pobre soldado mejicano, no cuenta con rancho alguno y recibe dos y medio reales diarios...

«Acertada manera de jirir profundamente el sentimiento nacional!»

Mientras tanto, el mismo *Bazaine*, mariscal de Francia, ha salido de esta capital, para ponerse al frente de las operaciones que deben emprenderse sobre Oajaca, lo que nos hace con fundamento creer, que lo que allí pasa no es una bicocha.

En fin, Rojas, Herrera y Cairo en el Estado de Jalisco; Corona y Rosales, con Plácido Vega en Sinaloa y Sonora; Alvarez y Pinson en el Sur; Porfirio en Oajaca; Valdés en Toluca; el joven Rivas Palacio en los alrededores de la capital, y tantos y tantos otros, devastan, asuelan y aniquilan al pobre país, sin que haya modo de que este se tranquilice.

Ustedes crearán que algunas medidas salvadoras, se habrán tomado, que algunas disposiciones de importancia se habrán puesto en práctica; en fin, que algo se habrá hecho que merezca la pena de mencionarse. Pues todo menos eso: se ha creado una *orden del Águila Mejicana*, cuyo primer rango llevará por distintivo un collar, como si se tratase de perros de presa, y se ha discutido sería y largamente sobre los lugares preferentes que ocuparán en los actos solemnes, las personas que lleven al cuello semejante agasajo, al que no faltará ni el nombre del dueño ó conquistador, como diz que hacían los francos con los galos, puesto que el referido collar se compondrá de eslabones que figuren emes, entre otros caprichos.

Como esta clase de dices se parecen á los vinos, que cuanto más añejos son más apreciados, este, que tiene su origen tan nuevo y tan oscilante, no creo que merecerá otros honores en las cortes europeas, sino el que algunas curiosas lo guarden para los festivos días de Carnaval, en donde con mas propiedad podrá ostentarse.

La verdad es, que nada se ha hecho hasta hoy que valga la pena; que la política del emperador, *si alguna tiene propia, y no confeccionada en las Tullerías*, no puede ser mas titubeante é incierta, y en fin, que la situación se agrava dia por dia sin que nada se ejecute para poner un pronto remedio al desquiciamiento total que nos amenaza.

En cuanto á la inmigración, no lo crean Vds. posible, al menos por ahora.

Mientras el indígena carezca de todo género de necesidades, mientras con un real (que es regularmente lo que gana diario), tenga todo lo que le menester, y además le sobre para embriagarse con el pulque, como quieren Vds. que compitan con él los infelices extranjeros, que ese real lo necesitan aquí solo para el pan con que acompañan sus alimentos en Europa?

Vaya otra observación: mientras llegue el colono con su pobre familia á una de nuestras playas, y en vez de encontrarse con un gobierno protector que le abra los brazos y le facilite lo necesario para que se establezca y empiece á adquirir ese apago á la propiedad que constituye su principal circunstancia (como ha sucedido en Norte-América), y se encuentre con que nadie le hace caso alguno, con que nadie le entiende y con que nadie le protege; que al intentar internarse en este inmenso y desierto país, á las dos ó tres leguas le roban hasta la camisa y le violan la mujer y las hijas por añadidura, y les abandonan en medio del camino sin recurso humano para continuar su peregrinación en este no descrito valle de lágrimas, ¿qué colonos, ni qué calabazas, han de arribar á nuestras costas?

Ya algunos de estos infelices engañados, apenas han pisado el puerto de Veracruz, á otro de los nuestros, orientados de lo que pasa sobre el teatro de los sucesos, han vuelto á reembarcarse maldiciendo sus infortunios.

Entre tanto, los guerrilleros y los hijos de Caco crecen como la mala yerba, y los asuntos que los particulares tienen con el gobierno quedan archivados en las oficinas, sin que nadie obtenga una triste contestación...

S. M. dá audiencia todos los domingos; allí se le presenta todas las peticiones, las reclamaciones, se hacen presentes las injusticias, etc., etc. El emperador recibe con extrema benevolencia; le pregunta á su súbdito ó al extraño dónde nació y otras cosas de muy buen gusto; pero la anhelada contestación á la súplica ó reclamación pueden ustedes ir á buscar á la China, porque lo que es en esta corte no hay que esperar; con la doble circunstancia que ya no pueden ustedes volver á hablar á S. M. sobre el asunto hasta el pequeño plazo de un año, según tiene explicado el Sr. Iglesias, secretario del gabinete imperial...

Méjico, Enero 23 de 1865.

Sin embargo de todo esto, un periódico de esta capital, *La razón de Méjico*, periódico miserablemente pagado por el gobierno, dice en su editorial del día 3 de Diciembre de 1864.

PRONTO Y BIEN.

«En muchas cosas se distingue el gobierno imperial de los que le han precedido. Una de ellas es que antes se despachaban los negocios tarde y mal, y ahora se despachan pronto y bien.»

Este miserable papelucho, cuyo redactor ha elogiado siempre á todo gobierno que le ha arrojado una corteza de pan, perjudica el solo mas al imperio con sus eternas é impúdicas alabanzas, que toda la crítica más mordaz que pudiera hacerse de sus actos. Pero sin embargo, cuando uno lee estas cosas y contempla lo que está pasando, desespera con harta fundamentación.

Mientras se dan tertulias y bailes en el palacio imperial, que es una bendición de Dios, el hambre y los harapos de los nuevos súbditos forman un contraste con la improvisada opulencia de los improvisados nobles, que es todo lo que hay que contemplar...

Aunque verdaderamente no hay que ver nada, porque esto es precisamente lo mismo que habíamos visto ya en casi todos los anteriores gobiernos.

¿Durará en consecuencia este, el mismo tiempo que aquellos? Es un poco mas que posible.

En tanto, el emperador se *democratiza* de una manera harta original. Aquí habíamos visto á don Juan Alvarez, á D. Benito Juárez y otros símbolos de la democracia, cuando ascendían al supremo poder de la República, vestirse de frac y marchar en un carruaje, más ó menos lujoso, como cada hijo de vecino y acompañados de una escolta, si quiera por respeto y consideración á su alta dignidad; pero hoy que tenemos imperio, vemos á la augusta persona, cuando monta á caballo, *fornada de cuero y con real* (no sabemos si esta última sabe S. M. manejarla), y cuando sale en carruaje, con seis mulas bayas orladas de sendas campanillas; lleva además S. M. acompañamiento de cuatro ó seis *cuervos*, con pistolas y dagas á la cintura....

El Sr. D. Bustujio Barron, primer capitalista del Imperio, salió de aquí para Europa hace cosa de dos meses, diz que á darle impulso al empréstito europeo con el prestigio de su nombre y con otras circunstancias autorizadas por el emperador.

Si los hechos que han tenido lugar despues de la salida del referido señor y el nuevo sesgo que ha tomado la política imperial, llegan á Europa con la brevedad que yo supongo, no cabe duda alguna que el empréstito y la carabina de Ambrosio, serán una misma cosa.

El ministerio imperial se compone de nulidades en su mayor parte, y es lo mas abigarrado y heterogéneo que ustedes pueden imaginarse.

El Sr. Cortés Esparza, hombre nulo y ministro de Gobernación por la gracia de S. M. I., no tiene más programa, que el de colocar en las prefecturas de los Estados á sus ahijados, con perjuicio del bien público y toda suerte de conveniencia política.

El querido Velazquez de Leon, como le llama el emperador en sus epístolas, es un hombre de sacristía, inútil bajo todos conceptos.

La cartera de Hacienda marcha sin piloto, y así anda allá, teniendo por contramaestre á un tal Castillo, subsecretario visoso y muchachuelo mal criado, cuya insolencia corre parejas con su incapacidad, ocasionando con su descortesía miles de descontentos al imperio, si ya no lo estuvieran por miles causas.

Si á esto se añade que el Sr. D. Fernando Ramirez, ministro de Relaciones, no le dá el naipe, y hace, lejos de desconfiarlos, nuevos y complicados geroglíficos políticos, que los arqueólogos de la posteridad quizás descifrarán, andando el tiempo, sobre las ruinas de esta pobre Nación; ya ven ustedes que el cuadro no puede ser más risueño.

¿Última hora corre muy válida la voz de que S. M. parte dentro de poco para la península de Yucatan y... ahí queda eso... quizás será otro *período preparatorio*... es decir, que no prepararemos para bien morir y... santas Pascuas...

También se nos asegura que se va á expedir un decreto levantando el ejército nacional hasta las fuerzas de veinte y cinco mil hombres, lo que dudo que se lleve á cabo.

No me crean VV. *pesimista*, pero no hemos visto desorganización igual á la presente, ni aún en los tiempos más funestos, y pueden VV. estar seguros que si sigue la cosa como vamos, sirviéndonos de una expresión harta vulgar, *esto marcha como entierro de pobres*.

Próximamente les suministraré más detalles; no hagan VV. aprecio de lo incorregido y desaliñado de este artículo, que no les parecerá escrito por un hombre que ha dirigido varios periódicos; pero el disgusto y la prostración en que me tiene la cosa pública, me hace caer la pluma de la mano siempre que me ocupo de la enojosa tarea de contemplar lo que por una ciega fatalidad nos está aconteciendo.

Méjico, Enero 23 de 1865.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

El proyecto de ley presentado en el Senado y relativo á la empresa de canalización del Ebro, dice así:

Á LAS CORTES.

El grave asunto de legalizar la situación de la *Rey* compañía de canalización del Ebro, conciliando sus derechos con los intereses generales á que tan principalmente afecta, no puede demorarse por más tiempo, como estos como se hallan todos los antecedentes é informes que eran necesarios para el esclarecimiento de los extremos que el gobierno debe someter á la deliberación y fallo de las Cortes.

La ley de 26 de Noviembre de 1851, al hacer la concesión á aquella empresa le otorgó como única subvención, una vez concluidas las obras de Zaragoza al mar, la garantía de un minimum de intereses de 6 por 100.

El plazo concedido por esa ley, y la prórroga otorgada por la de 14 de Julio de 1855, han trascurrido con exceso, sin que el gobierno, de acuerdo siempre con el Consejo de Estado, haya adoptado por declarar la caducidad de la compañía.

Ejecutadas por esta los trabajos correspondientes á la parte comprendida entre Escatron y el mar, y sustituida la navegación de aquel punto á Zaragoza por el ferro-carril que concedió entre ambas poblaciones la ley de 24 de Mayo de 1863, se formularon las bases á que deberia acomodarse la modificación del objeto y derechos de la empresa, conciliándola con los del Estado, y siempre respondiendo á la letra y espíritu de la ley de concesión antes citada, conforme con ellas la ley de 11 de Febrero de 1864, y salvados así los intereses á la sombra de una obra de tanta importancia para la agricultura, la industria y el comercio general; el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros y competentemente autorizado por S. M., tiene la honra de presentar á las Cortes el adjunto

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º Se declara subsistente la concesión de las obras de canalización del río Ebro, autorizada por la ley de 26 de Noviembre de 1851, en la parte comprendida entre Escatron y el mar.

Art. 2.º Se releva á la compañía concesionaria de la obligación de canalizar la de Escatron á Zaragoza, con la cláusula de construir un ferro-carril bajo las condiciones señaladas en la ley de 24 de Mayo de 1863, en el caso de que D. Leon Cappa no lo llevase á cabo.

Art. 3.º La compañía entrará en goce el de la subvención concedida en la condición sesta del pliego adjunto á la ley citada de 26 de Noviembre de 1851.

Art. 4.º Para los efectos del artículo anterior se reconoce como capital invertido por la compañía: Primero. El valor de las obras construidas desde Escatron al mar y del material de explotación, importantes 68 858,803 rs. y 60 céntimos, según la tasación pericial practicada en virtud de lo dispuesto por real orden de 15 de Febrero de 1851.

Segundo. El valor de los vapores *Ebro y Gállego*, con tal que se destinen exclusivamente á la navegación fluvial desde el mar á Escatron, previo el reconocimiento pericial de los mismos.

Art. 5.º Como parte de los beneficios de la compañía que se han de tomar en cuenta para fijar la cantidad que ha de satisfacer el gobierno hasta cubrir el 6 por 100 del capital reconocido, se le imputará el producto en venta ó renta de los saltos de agua y terrenos cedidos á la compañía por la condición undécima y párrafo primero de la decimatercera del pliego mencionado.

Art. 6.º El gobierno dispondrá que á costa de la compañía, y con su intervención, se practique el oportuno deslinde de todos los terrenos que han quedado ó quedaren en el sucesivo saneados y susceptibles de cultivo, por efecto de las obras de rectificación del río. Estos terrenos se venderán en pública subasta, y su producto se aplicará á amortizar en una cantidad igual el capital cuyo interés garantiza el gobierno por la presente ley.

Art. 7.º El término de treinta años, durante el cual se asegura la garantía de interés comenzará á contarse desde la publicación de esta ley.

Los noventa y nueve años de concesión se contarán desde igual fecha.

Art. 8.º Relevada la compañía por el art. 2.º de la obligación de prolongar la navegación hasta Zaragoza, queda al gobierno en la facultad de conceder los arrendamientos para el riego de los ríos afluentes al Ebro, y de este río hasta Escatron que juzgue oportuno, previos los informes, trámites y requisitos marcados en las disposiciones vigentes.

Art. 9.º La compañía queda obligada á presentar dentro del improrrogable término de cuatro años los proyectos de todos los riegos que puedan establecerse dentro de la zona que comprende la navegación. En el caso de que faltare al cumplimiento de este servicio, el gobierno suspenderá el pago de la subvención hasta que se cumpla lo mandado.

Art. 10. Asimismo queda obligada respecto de los faros comprendidos en el proyecto general de las obras de canalización, á cumplir lo dispuesto en la real orden de 19 de Noviembre de 1856; y en el caso de que demorara este servicio, el gobierno descontará de la subvención la cantidad que resultare contra la compañía.

Art. 11. En todo lo que no se oponga á la presente ley, quedan subsistentes las condiciones bajo las cuales se otorgó la concesión definitiva.

Madrid 15 de febrero de 1865.—Antonio Alcalá Galiano.

CÓRTESES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESENCIA DEL SR. ALVAREZ.
Extracto oficial de la sesión celebrada el día 9 de Marzo de 1865.

Abierta á las dos y media, se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada.

seaba con las manos atrás, y la contienda tal vez iba á empezar con más encarnizamiento, á no haberse sentido pisadas de caballos en el camino. En el mismo instante el cañon resonaba vigorosamente del lado de Nantes, mezclándose á este estruendo el de un vivo tiropeo de fusilería.

Los muchachos echaron á correr hacia el lado donde se sentían las pisadas de caballos. Sin duda estaban muy acostumbrados al ruido del cañon, porque no les sorprendió.

Tres hombres, en efecto, que caminaban hacia la ciudad, se presentaron á su vista. Estos tres hombres llevaban el traje completo de patriotas de la época; carmola azul, pantalones cortos, cinturón encarnado y el gorro frigio encasquetado hasta los ojos. Caminaban al paso, costeano de la ribera del Ebro.

Boishardy, Mareof y Kenec, estaban desconocidos bajo su nueva vestimenta. Sobre todo los dos primeros llevaban el traje y afectaban á la perfección las maneras de los verdaderos sans-culottes. Kenec solamente parecía no poner mucho cuidado en cambiar de modales.

Al oír el ruido del cañon y la mosquetería, los caballeros se miraron inquietos y admirados.

«¿Qué significará esto? exclamó Boishardy.

«Se baten en las calles de Nantes, murmuró Mareof.

«Puede ser.

«Ese estruendo es de cañon.

«Sin duda alguna.

«Adelante, y lo sabremos.

«Por el diablo! hé aquí quien puede enterarnos.

«Y Boishardy, empuñando sobre sus estribos, empezó á llamar á los muchachos. Pichet llegó el primero.

«Dime, pequeño, preguntó el hidalgo, ¿sabes qué significa el disparo de cañon?»

(Se continuará.)

marqués, te ayudaré con toda mi alma á buscar la pobre niña de quien hablas.

«Y si la encontramos, continuó Mareof, desgraciados de los que la han hecho sufrir!»

Kenec no contestó, pero elevó una mirada al cielo, apretando la empuñadura del sable que colgaba á su costado.

Se comprendía que el jóven hacia interiormente un terrible juramento.

XIII.

LA PLAZA DEL DEPARTAMENTO.

Las cuatro y media sonaban en el reloj de la catedral de Nantes: el sol declinando rápidamente, ocultaba su disco entre las pardas nubes que cruzaban de Este á Oeste, y arrojaba horizontalmente sus pálidos rayos sobre las riberas, entonces tan devastadas del pequeño río Erdre, que atraviesa en toda su longitud uno de los principales barrios de la ciudad, para ir á verter sus aguas en el Loira, frente á la isla Peidan, en el mismo centro de la vieja capital del ducado de Bretaña.

Desierto y aislado, este barrio ofrecía el aspecto más triste y desagarrador.

Las casas arruinadas servían de asilo á los perros hambrientos que por la espantosa peste que diezaba la ciudad, se habían quedado sin dueño. Apenas se hallaba en casa de los panaderos el pan necesario para el sustento cotidiano, y por consiguiente, se arrojaban á la calle sin piedad todos los animales domésticos, y los perros errantes se habían institutivamente reunido en bandadas, como en nuestros días se reúnen en las cercanías de Constantinopla, penetrando solo de noche en el corazón de la ciudad.

Aquí y acullá algunos muchachos, que jugaban,

eran los únicos que daban animación á aquella soledad.

Eran los hijos de los verdaderos patriotas, los que después de ver las ejecuciones, venían á concluir de desnudar de las ropas que tenían puestas las víctimas en el momento de caer sobre ellas la cuchilla. Bien entendido que estos vestidos eran los que el verdugo no había conservado por no convenirle.

Estos jóvenes sans-culottes, esperanza de la República una á indivisible, habían establecido en el barrio de que hablamos, una especie de sucursal del comercio de vestidos, y se divertían en imitar á los tratantes y ayudantes del verdugo.

Tenia algo de horrible contemplar á estas jóvenes cabezas rubias y rosadas, cubiertas con pelucas ensangrentadas, y con sombreros igualmente llenos de sangre humana.

Dos de entre ellos, los más crecidos (tendrían doce ó trece años) se habían dado de golpes, á propósito de un vestido color tabaco de España, guardado de botones de acero.

Evidentemente los muchachos tenían razón para disputarse los restos del botín del ejecutor, porque el vestido objeto de su contienda, era demasiado bueno, y estaba aun en muy buen uso, para haberle desahogado *Monseñor de Nantes*, como se decía en el antiguo régimen.

En la lucha de que era objeto, había sufrido numerosos accidentes. Una manga había quedado entre las manos de los antagonistas, mientras un faldón servía de banderola en la punta del bastón del otro; mas lo que causaba la disputa era la parte donde se hallaba la botonadura.

«¿Queréis soltar, Bertrand! ahullaba uno de los combatientes tirando hacia sí del pedazo de vestido que su contrario tenía en la mano.»

«¡No, no le soltaré!» respondió el otro tirando con más empeño.

«¡Ah!... tú no quieres soltar?»

«¡No!»

«¿Lo dices de veras?»

«¡No, no, y no! ¿Entiendes, gran imbécil?»

